



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA N° 28/2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 02 de Octubre del 2019, siendo las 15:35 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Sr. Alexis Vera, el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Sostenedor de Educación y encargado de Salud Sr. Raúl Vivar, el funcionario administrativo de Educación Sr. Miguel Peña y Doña Muriel Rojas Soto.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas No. 26 / 2019
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Presentación Pre-Presupuestos Áreas Municipal, Educación y Salud año 2020.-
- 4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43 y 45 / 2019.-
- 5.- Modificación Metas PMG 2019
- 6.- Varios

1.- Aprobación actas N° 26 y 27 / 2019

El acta N° 26 es aprobada por el Honorable Concejo Municipal. El acta N° 27, se deja pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia:

A continuación, se procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

En primer lugar, se da lectura a la carta del club deportivo Patagonia 500 Laguna Blanca, que se desarrollará los días 24, 28 y 30 de noviembre del año en curso.

El día domingo 24, se efectuará el entrenamiento del trazado establecido para la competencia; el jueves 28, se llevará a efecto el entrenamiento del trazado para los pilotos de fuera de la región, que no lo puedan hacer el 24 y el sábado 30 se iniciará la competencia desde estancia Anita, ubicada en el km. 65 de la ruta Y-50 camino a Río Verde hasta Villa tehuelches. Luego de un receso de medio día se largará la segunda etapa, por el mismo trazado en sentido inverso.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se solicitan los siguientes requerimientos: cronometraje de la carrera y publicación de resultados, seguro de la carrera, amplificación para el evento, animación y locución de la carrera, 2 baños químicos en estancia "Los Caiquenes", 2 ambulancias para uso de la carrera, pudiendo quedar una en Villa Tehuelches y la otra se presentará un punto estratégico de espera, para resguardar la carrera, en "Los Caiquenes" o sector subida Caracol e informar oficialmente a los servicios pertinentes, la realización del evento de alto riesgo y, así tener preparadas a las instituciones de rescate.

Se manifiesta en el documento que, para poder lograr todos los ítems necesarios, para la actividad deportiva, se solicita un aporte municipal de \$3.500.000.-

El otro documento, al que se da lectura, proviene de la Asociación de Rodeo de Magallanes, que en primer lugar agradecen las gestiones del Alcalde y el Concejo Municipal, en pro de sacar adelante la reconstrucción de la media luna.

Se señala en la carta que quieren materializar la reinauguración del recinto deportivo, para el fin de semana del 14 y 15 de diciembre, pero para que la medialuna cumpla con todas las exigencias reglamentarias vigentes, es necesario realizar algunas obras de mejora y terminaciones menores.

Por lo expuesto, es que solicitan la autorización, para que los socios del Club de Rodeo de Laguna Blanca, encabezado por el Presidente Sr. Nelson Caniú, puedan comenzar con los trabajos pertinentes. Dichas labores serán supervisadas por el Presidente regional de la Asociación de Rodeo de Magallanes, don Cristián Concha Paeile y su equipo técnico.

Seguidamente, se lee carta de agradecimiento de la Presidenta del Club Deportivo Pedaleras del Sur, por el apoyo recibido en la carrera "La ruta de las pedaleras", efectuada el pasado 29 de septiembre, al facilitar las instalaciones del hogar del internado, para el alojamiento de corredoras y socias del club; la ambulancia de la Posta, las instalaciones de la amplificación, el acceso del hall de edificio municipal, para las correspondientes acreditaciones y el apoyo de Carabineros de la comuna.

La correspondencia, se verá en varios.

3.- Presentación Pre-Presupuestos Áreas Municipal, Educación y Salud año 2020.-

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, da a conocer que se trabajó en conjunto con el Concejo Municipal, dando énfasis en el área municipal, el tema de la gestión, dados los últimos acontecimientos. Se vieron los presupuestos del área salud y educación, donde la política siempre ha sido optimizar todos los recursos externos, que se puedan captar estas dos áreas, a través de los diferentes programas que existen.

Señala que el pre presupuesto, se trabajó con el aporte municipal que es idéntico al de este año. En salud, el presupuesto viene financiado en un 100%. En tanto que el de educación



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

presenta un déficit de gastos que viene de arrastre. Hay que ver la forma de suplementar los recursos necesarios o hacer algunos ajustes en los gastos de operación.

El Concejal Fajardo, consulta si hubiera aumento de sueldos, en los viáticos y los cursos de perfeccionamiento de las personas, si se dejaron recursos para esos ítems.

El funcionario de educación, Don Miguel Peña, informa que en viáticos se dejó lo necesario para cancelar y cubrir dichos gastos.

El Alcalde propone que primero se dé a conocer el pre presupuesto y las consultas se hagan con posterioridad.

Se comienza la exposición, indicando los ingresos del área salud, con un aumento estimado del 3,5% que debiera reajustarse. El total de ingresos es de \$201.088.474.-, desglosándose en transferencias corrientes, con \$196.988.474.-; del Servicio de salud, \$79.413.384.-; del Tesoro Público, \$21.771.713.-; recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, \$4.000.000.- y otros por \$100.000.-

El plan de gastos, en lo que se refiere a personal, asciende a \$146.925.693, considera al personal de planta, con \$99.709.121.- Está fuera la Srta. Susana, porque ingresa el puesto de Director de Posta.

Señala que en caso de requerirse el cargo de la Srta. Susana, se verá en marzo.

Contempla, además, personal a contratar que se deja en cero, porque al haber Director, no se necesita el Encargado de Posta; otras remuneraciones, con \$46.547.572.- y otros gastos en personal, sin presupuesto.

El total de gasto en bienes y servicios de consumo, es de \$54.162.781, desglosados en alimentos y bebidas, con \$300.000; textiles, vestuario y calzado, 41.500.000.-; combustibles y lubricantes, con \$7.000.000.-; materiales de uso o consumo; \$9.011.308.-; servicios básicos \$8.200.000.-; mantenimiento y reparaciones, \$ 3.500.000.-; publicidad y difusión, \$200.000.-; servicios generales, \$4.700.000.-; arriendos, sin presupuesto; servicios financieros y de seguros, \$14.000.000.-; servicios técnicos y profesionales, \$3.000.000.-; otros gastos en bienes y servicios de consumo, \$2.751.473.-

Señala que en caso de requerirse el cargo de la Srta. Susana, se verá en marzo.

El total de gastos, asciende a \$201.088.474.-

El Sr. Colivoro, informa al Concejal Fajardo, se dejó la suma de \$3.000.000., para capacitaciones, lo que debe estar definido a través de un plan que entregue el Director de Posta, en base a las políticas y gestión del área.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Águila, consulta por qué hay dos cuentas diferentes, una por repuestos y accesorios y el mantenimiento y reparación de vehículos, si no es lo mismo.

Se le aclara que son dos cosas diferentes, por un lado, está todo lo que son insumos y por otro lado está lo que es la mano de obra.

El Sr. Colivoro, señala por otra parte, lo que se refiere al uso de los GPS. El concejo quiere que se instalen, para ir haciendo un catastro de los consumos y rendimiento de cada uno de los vehículos y, obviamente para tener la ubicación de ellos.

El Concejal Ojeda, señala que se consideraba poco el presupuesto para combustible y de ahí, salió la idea de los GPS y así esté más real el gasto con respecto al combustible.

El Alcalde, manifiesta que habría que considerar la instalación de los GPS y que hay una empresa que se encarga de ello.

El Concejal Ojeda, informa que el Director de Secplan, se encargará de buscar los recursos, a través de un programa o proyecto.

El Sostenedor de salud, manifiesta que todos los gastos, por ir a buscar o dejar a la gente, están registrados en las bitácoras y si se quiere reducirlos, se puede hacer.

Al respecto, se le indica que no es eso lo que se está diciendo.

El Concejal Fajardo, señala que él nunca ha querido reducir el presupuesto, todo lo contrario, pues si idea que, frente a un imprevisto, no haya que buscar recursos por otro lado, por ello, hay que ponerle un poco más.

El Alcalde, expresa que se aumenta el presupuesto, pero dentro de lo que dice el sentido común.

Sin más consultas, se procede a exponer el pre presupuesto de educación.

El funcionario Colivoro, manifiesta que, en el caso de educación, los recursos son un poco más variables. La mayoría de los recursos que llegan a través de educación, corresponden a los promedios de matrícula que se tienen o a la matrícula efectiva que hay durante el periodo.

El área educación, está trabajando con una proyección de 30 alumnos matriculados para el año 2020. Lo ideal sería que ese número aumente para que también aumente la subvención fiscal y eso signifique que se bajen los aportes municipales, o bien ajustar los valores que faltan, pues hay un déficit en los gastos. Los ingresos son inferiores a los gastos estimados, por lo que se debe hacer una reevaluación de los gastos y, en los ingresos ojalá que, de aquí a diciembre, se pueda tener un dato más real en cuanto a la matrícula aumentándola para que se ocupe la totalidad de la capacidad del internado que es para 38 niños y aumentar los ingresos por subvención. Lo mismo sucede con el tema del PIE, que también va en orden a los niños que tienen



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

algún tipo de problema, como el aprendizaje. Agrega que eso se hace a través de una consultora y hay un equipo que está contratado con esos recursos.

El otro recurso que está es el FAEP, que ha ido disminuyendo en el tiempo y también han ido bajando los porcentajes que se pueden utilizar, como por ejemplo en el caso de las remuneraciones. Hay que ir viendo cómo se mantiene la planta. Una forma de cautelar los recursos, por ahora, es el aporte municipal que se presupuestó para el año 2018. Señala que también hay un tema que aún no se han definido los saldos iniciales de caja, para ver si tiene incidencia en el saldo final o inicial del 2020.

El concejal Fajardo, consulta por qué hay más gastos que ingresos.

El Sr. Peña, manifiesta que cuando termine de exponer el pre presupuesto, explicará lo sucedido.

Se da a conocer que los ingresos en educación ascienden a los \$564.026.582.

Se tiene una subvención fiscal por \$153.006.844; una subvención PIE de \$44.474.633, las que cubren las necesidades del PIE; una subvención SEP de \$990.563, esto lo mide el Ministerio de Desarrollo Social, y se basa en la ficha social de cada alumno, no es algo que se pueda proyectar de manera segura. También están los ingresos por Otros, por \$159.500.000.-; – por el FAEP - \$155.000.000.-, por el programa de mantenimiento \$1.500.000.-, por transporte escolar, \$3.000.000.- En otras transferencias corrientes, del Tesoro Público por \$74.479.064.- También se tiene un ingreso de la Municipalidad de \$131.575.478.-; recuperaciones y reembolsos por licencias médica, por \$9.000.000.- y, lo que corresponde a saldo inicial de caja, por \$3.000.000.-

El Sr. Peña, da a conocer que el total de gastos asciende a la suma de \$605.644.347, lo que arroja un saldo negativo de \$ 29.617.765.-

El funcionario Sr. Colivoro, explica por qué se solicita que se mantenga el aporte de \$131 millones, porque a la fecha, el municipio ha aportado efectivamente 90 millones, sacando el promedio se está entregando 10 millones mensuales, se llegará a los 120 o 130 que estaban proyectados.

El Concejal Vega, consulta si en vez de poner los 131 millones, se ponen los \$151.000.000.- que estaban primero.

El Sr. Colivoro expresa que lo tienen considerado, en el entendido que el presupuesto que el presupuesto ya tiene un déficit.

El Sr. Peña, explica que el FAEP, tiene 7 millones menos y del 30% que se podía ocupar en el pago de sueldos, ahora para el 2020, sólo es el 25% para tales fines. Antes se podía pagar sueldo base y zona, para el próximo año solamente se podrá pagar sueldo base. Agrega que a fin de año se rebajan los ingresos, porque se tiene menos subvención, porque los niños llegan hasta mitad de diciembre y se rebaja todo, por ende, el municipio debe aportar más.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Fajardo, consulta si los recursos externos se mantienen o aumentan.

El Sr. Colivoro, explica que en el área de salud es más claro, porque el fondo que llega, va aumentando, se reajusta. Es un valor fijo que va de acuerdo a la población.

El total de gasto en bienes y servicios de consumo, es de \$95.969.650.- que se desglosan en alimentos y bebidas, con \$2.500.000.-; textiles, vestuario y calzado, \$3.100.000.-; combustibles y lubricantes, \$8.000.000.-; materiales de uso consumo, \$6.000.000.-; servicios básicos, \$13.800.000.-; mantenimiento y reparaciones, \$45.900.000.-; publicidad y difusión, \$400.000.-; servicios generales, \$3.600.000.-; arriendos, \$3.500.000.-; servicios técnicos y profesionales, \$5.619.650.-; otros gastos en bienes y servicios de consumo, \$3.050.000.-

En transferencias corrientes - premios y otros - \$1.000.000.-; adquisición de activos no financieros, \$800.000.-; iniciativas de inversión, \$58.500.000.-

El total de gastos, asciende a la suma de \$605.644.347.-, produciéndose un déficit de \$29.617.765.-

A continuación, se expone el pre presupuesto municipal.

El total de ingresos municipales, asciende a la suma de \$ 1.510.877.991.- Estos se desglosan en tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades, con \$78.430.000.- En esta cantidad se consideran patentes y tasas por derecho por \$4.420.000.-; permisos y licencias, \$34.010.000.- y la participación en el impuesto territorial, con \$40.000.000.-

Por transferencias corrientes de otras entidades públicas, ingresan \$52.383.780.-, de los que, de la subsecretaría de desarrollo social y administrativo, aporta \$7.665.460 y del tesoro Público \$44.718.320.-

Por otros ingresos corrientes, ingresa \$1.038.454.000. Dentro de este monto, está la recuperación y reembolsos por licencias médicas, con \$7.500.000.-; multas y sanciones pecuniarias, \$16.820.000.-; participación del FCM, \$1.009.234.000.-; fondos de terceros – arancel al registro de multas de tránsito no pagadas - \$50.000.- y en otros, \$4.850.000., que incluyen devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y otros.

Ingresan, por transferencias para gastos de personal, \$50.000.- Por saldo inicial de caja, ingresaría la suma de \$341.560.211.-

El Sr. Colivoro, informa que habitualmente se deja alrededor de 10 millones de pesos para lo que es deuda flotante.

Seguidamente, se presenta el plan de gastos, para el año 2020.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se explica que el presupuesto municipal debe ser desglosado en 6 programas: Gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales.

Señala que el principal gasto, está en el área remuneraciones, que no puede pasar del 42% de los ingresos propios permanentes del municipio del año anterior.

El total de gastos en gestión interna, asciende a \$1.161.869.358.- que considera gastos en personal - \$716.725.29.-; bienes y servicios de consumo, \$154.220.000.-; transferencias corrientes, \$30.750.000.-; adquisición de activos no financieros, \$159.074.596.-; iniciativas de inversión, \$91.099.033.- y, servicio de la deuda (flotante) \$10.000.000.

Agrega que los gastos en personal, no está actualizado, pues el municipio se haya trabajando en el mejoramiento de planta, lo que aumentará los gastos en personal. Dentro de este mes se debería estar presentando una propuesta.

Respecto a los gastos para personas, debe llevarse todo a producción de eventos de actividades municipales, culturales y recreacionales.

El concejal Ojeda, informa que se tomó un acuerdo de realizar 2 reuniones mensuales, con la comisión presupuesto, de aquí a fin de año, con la finalidad de ver todos los ajustes que se quieren hacer, como el caso de las becas y otros que se puedan mejorar.

El Concejal Fajardo, consulta por el caso de la Dideco, si ella está al tanto del tema de los montos de las becas, dada su injerencia en ellas.

La Concejala Vásquez, aclara la consulta del Concejal, consultando si con doña Carola, se trabajó en sus necesidades.

Se le informa que no se trabajó con ella, en lo referente a las becas. En los otros programas, debe presentar las actividades de los programas comunitarios.

Luego de aclarar estos temas, el funcionario Sr. Colivoro, prosigue con su exposición.

El Concejal Fajardo, consulta si en el presupuesto, está considerado, por ejemplo, banderines para entregar, cuando de la comuna van a representar a la comuna a otro lugar y puedan hacer un intercambio con otros participantes.

Se le indica que, específicamente para banderines no, pero se pueden dejar recursos para ello.

Los gastos de servicios comunitarios, tiene un monto de \$323.898.856.- y contempla gastos en personal por \$4.320.000.-; bienes y servicios de consumo, \$85.600.000.-; transferencias corrientes, \$231.378.856.- y adquisición de activos no financieros, por \$2.600.000.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Las actividades municipales, tienen un gasto total de \$27.680.000.- y se desglosa en gastos en personal, con \$ 2.500.000.-; bienes y servicios de consumo, \$23.430.000.-; transferencias corrientes, \$1.750.000.-

Respecto a los programas sociales, el gasto es de \$15.631.476.- y considera gasto en personal, \$4.451.476.-; bienes y servicios de consumo, \$2.900.000.-; transferencias corrientes, \$8.280.000.-

El gasto en programas recreacionales, asciende a \$11.221.775.- que se distribuyen en bienes y servicios de consumo, \$6.871.775.- y, en transferencias corrientes con \$4.350.000.-

Los programas culturales, demandan un gasto de \$46.850.000.- Estos se desglosan en personal, por \$10.220.000.-; bienes y servicios de consumo, \$34.300.000.-; transferencias corrientes, \$2.330.000.-

El total de gastos, asciende a \$1.587.151.465.- produciéndose un déficit de \$76.273.474.- con relación a los ingresos y lo que podría aumentar debido al reajuste de los sueldos. Dado o esto, se dejarían las actividades del segundo semestre en cero (0), como en años anteriores.

El Concejal Fajardo, consulta si está presupuestado realizar una auditoría externa.

El Alcalde, le señala que no está contabilizado, porque la auditoría la está haciendo la Contraloría. Agrega que le llama la atención que esté consultando eso.

Por otra parte, el Concejal Fajardo, consulta en que va la contratación del profesional que ayudaría al señor de finanzas.

El Alcalde, manifiesta que tiene que ser un profesional especialista en el tema, que en Magallanes no hay. Añade que ya se hicieron los contactos con la Municipalidad de Las Condes y de la Dirección de administración y finanzas, le informarán quien viene y en qué condiciones. La intención de ellos es apoyar la gestión del municipio.

El Concejal Ojeda, consulta cómo se va a ajustar déficit municipal y de educación. Si hay algo que falte en ingresos o ya no hay más.

El Sr. Colivoro, señala que lo que estudiar bien es el historial del FCM, pues habitualmente siempre llega un poco más de lo que está programado, siempre ha sido de los 19 o 20 millones más. Lo mismo pasa con el impuesto territorial. Otro tema sería dejar algunas cuentas para el segundo semestre, en espera de tener mayores recursos.

El Alcalde, señala que históricamente ha sido así, a fin de año se reciben excedentes, eso da la tranquilidad de que van a llegar más recursos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Vásquez, manifiesta que en 10 o 12 años había visto un déficit así y si no vienen las platas.

El Alcalde, dice que es cosa de ajustarlo, que no debe preocuparse, porque los presupuestos son así.

La Concejala Águila, consulta si se vio el tema de las personas que se quieren acoger a retiro, si el próximo año se va a trabajar en eso, porque son muchos millones.

El funcionario Colivoro, informa que esas platas vienen de afuera. En el caso municipal, ya postularon al bono de retiro que viene financiado por el Estado. Es el caso de doña Marcela Alderete y don Luis González.

La Concejala, señala que es un porcentaje que viene de afuera y parte debe pagar el Municipio.

El Sr. Colivoro, aclara que ese porcentaje va a llegar cuando se tenga la certeza de que salieron dentro de la nómina de funcionarios que fueron aceptados para el retiro. Agrega que existe un límite de funcionarios que son beneficiados y, eso viene con años de retraso.

Por otra parte, la Concejala Águila, consulta por la modificación de las plantas, que pasa por la aprobación de los Concejales y cuando se va a ver el tema, para que no se esté presentando el último día.

Se le informa que el mes de octubre es el plazo, para la presentación de la propuesta que hace el Alcalde. Esto se hace con una comisión del Municipio y de los funcionarios.

El Alcalde manifiesta que no han llegado todos los antecedentes y, en definitiva, no se va a tener la capacidad de hacerlo internamente. Añade que hay que verlo de aquí al lunes, porque ya no se tiene más plazo.

La Concejala, expresa que se debe saber de qué se trata y quienes van a ser los beneficiados.

El Alcalde, da a conocer que la ley apunta a los profesionales.

El Concejal Vega, hace una reflexión sobre el presupuesto, diciendo que lo encuentra bien, pero hay que hacer un análisis más profundo, porque el presupuesto municipal, tiene un tope en el uso de sus fondos, no más allá del 42% en personal; en el caso de educación se llega al 78% y en salud al 70%. Agrega que, si en las 3 áreas se tuviera el 42%, sobraría plata, como para hacer otras cosas, para el bienestar de la comunidad.

El Alcalde, manifiesta que las políticas municipales están orientadas a mejorar la gestión interna, lo segundo es seguir en la línea del apoyo a educación y salud, que son base para la sociedad. También se hará un énfasis en la seguridad pública, potenciando a los bomberos,



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

fundamentalmente pensando en el tema del cuartelero y su casa, dado que hay ocasiones en que se queda desprovisto, para las emergencias.

Otro de los temas a abordar, es la adquisición de terrenos, porque se debe proyectar y ofrecer a alguna institución, barrio industrial, ya que el próximo año, ya se tendrá un seccional y hay que aprovecharlo al máximo y ver hacia el futuro.

4.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43 y 45 / 2019.-

Las modificaciones Nos. 43 y 45, se bajaron, pues se detectaron algunos detalles y se dejan para la sesión del próximo miércoles.

5.- Modificación Metas PMG 2019

A continuación, se aborda el tema de las metas PMG, las que fueron aprobadas, en el transcurso del año, las comisiones y los funcionarios las trabajaron para hacer algunas modificaciones.

El Alcalde, señala que son 3 o 4 metas que hay que modificar.

El objetivo N° 2, mejorar el sistema de gestión administrativa municipal. Tenía una que se llamaba implementar sala de servidores. Esta meta no podrá desarrollarse, pues estaba contemplada dentro de un proyecto que no va a resultar. Se está proponiendo reemplazarla por una meta que se llama respaldo digital en una nube. El indicador de gestión, sería respaldos alojados en la nube y el verificador sería el informe en imágenes de los respaldos alojados en la nube.

En el objetivo N° 5, mejorar el sistema de gestión administrativa, la meta 2 de administración y finanzas, llamada registrar toda la información contable del año 2019 de la gestión municipal. El problema está que al 31 del 12, no estará toda, pues hasta enero se tienen todos los datos. Esta meta fue reemplazada por registrar el 80% de la información contable del año 2019, de la gestión municipal. Su indicador sería información subida al sistema y el medio de verificación, el informe de la información contable aprobada por control.

La meta 4, de secretaría municipal, denominada habilitar sección en el sitio web del municipio, con las actas de las sesiones del Concejo Municipal aprobadas. Se señala que es muy amplia, ya que sería desde que partió la transparencia, por ello se complementó agregando el año 2019. El indicador sería la existencia de la nueva sección y la verificación, todas las actas aprobadas en sitio web.

En el objetivo N° 11, mejoramiento de los procesos administrativos internos, para generar mayor calidad en el servicio, la meta 2 de la dirección de control interno, denominada realizar una charla sobre lobby, transparencia activa, pasiva y probidad, será reemplazada por realizar una charla de orgánica y capital humano municipal, dirigida a funcionarios municipales, educación y salud. Su indicador sería N° de funcionarios municipales y de los servicios



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

incorporados de educación y salud capacitados. El medio de verificación, la nómina de asistencia a la capacitación, convocatoria y fotografías.

En el objetivo N° 12, contribuir a la mejora de la gestión interna del municipio, la meta 1 de la dirección de control interno, referida a la ejecución de una auditoría aleatoria y se reemplaza por una auditoría de seguimiento. El indicador sería informe de auditoría de seguimiento emitido por la dirección de control interno y el verificador, el informe de auditoría de seguimiento ejecutada y entregada al Sr. Alcalde.

Finalizada la información de los cambios del PMG 2019, se ofrece la palabra al Concejo.

El Concejal Ojeda, consulta en que incide el concejo en estas metas.

El Alcalde, le manifiesta que esto se aprobó y fueron revisadas y, para dar cumplimiento hicieron algunas modificaciones que, necesariamente tienen que pasar por el Concejo.

El Concejal, dice que, como Concejo, no pueden decir que no las aceptan, porque no saben realmente tienen las herramientas para cumplirlas.

El Concejal Ojeda, se refiere al caso de control, si la auditoría de seguimiento es parte de su trabajo, en todo caso es sólo una consulta.

El Concejal Fajardo, está de acuerdo con las metas, que está bien que rectifiquen.

La Concejala Águila, señala que la sala de servidores, fue un proyecto que se cayó, pero se supone que Contraloría dijo que debía contarse con ella y ahora se dice que no es necesaria y se perdió plata en el FRIL. Eso quiere decir que Secplan, no cumplió con esa meta.

El Alcalde, aclara que lo que le interesa a Contraloría, es que se tengan los respaldos. Una sala de servidores es para instituciones de otras características.

El director de Secplan, informa que actualmente, se está trabajando a nivel de software y hay páginas especializadas que se llaman nubes, con una alta gama de seguridad. Generar un proyecto FRIL, no condice gastar en ese proceso.

El director de Finanzas, manifiesta que a ellos les interesa digitalizar la información y que sea consultable por todas las unidades y resguardar mejor los registros físicos.

El Concejo aprobará las modificaciones del PMG, en la próxima sesión.

6.- Varios.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Respecto a la carta del club deportivo Patagonia 500-Laguna Blanca, el Alcalde informa que asistirá don José Marín a exponer para ver el proyecto y los recursos.

Acerca de la carta de la Asociación de Rodeo de Magallanes, le llama la atención que no sea el club de Rodeo que la envíe y, se habla de reinauguración de la media luna y debiera ser del rodeo. Se solicita el apoyo en materiales para forrar el apiñadero y ellos pondrían la mano de obra y algunos arreglos mayores. Habrá que comprar algunas planchas, de otra forma no podrá hacerse en la fecha que es el 14 y 15 de diciembre.

Se conversará con el Sr. Concha para saber, por qué enviaron ellos la carta y no el club de Rodeo, que es de la comuna.

La Concejala Águila, consulta por la correspondencia que le iba a enviar el Secretario Municipal.

Se le enviará al finalizar la reunión.

Otro tema que aborda la Concejala, dice relación con el galpón que está en Morro Chico, Carabineros envió una carta para que se vea la factibilidad de que se pueda hacer una gestión para desarmarlo.

Además, ellos habían solicitado los materiales.

La Concejala Águila, solicita copia de la carta que se enviara, con la autorización, para que si pasa algo, no vaya a ser culpa nuestra. Está muy peligroso.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:30 horas



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL